

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

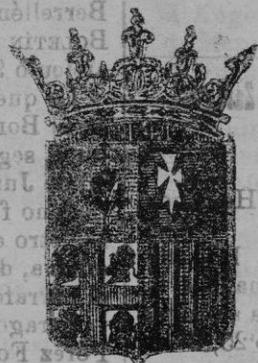
ZARAGOZA

En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseri-cordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobre.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 Septiembre 1907).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 2.º—Circular.

El Alcalde de Alcalá de Ebro participa á este Gobierno que habiéndose declarado la epidemia variolosa en un ganado propiedad de D. Estanislao Aráiz, he señalado para pastar el terreno necesario en la partida denominada «La Cuadrina».

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los ganaderos de dicha localidad y pueblos limítrofes.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

##### Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del de-

mente fugago del Manicomio de esta provincia, Tomás Villar Aibar, natural de Zuera, de 52 años de edad. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

Con fecha de hoy, he dictado la siguiente providencia.

«Teniendo conocimiento este Gobierno del juicio de faltas celebrado en el pueblo de Tosos el día 12 del pasado mes, á consecuencia de denuncias presentadas por V. contra varios vecinos de Paniza por pastar sus ganados en la parte de la Pardina de Alcañicejo, propiedad del Sr. Marqués de Tosos, y resultando que según escritura de convenio de 8 de Febrero de 1874, los ganaderos de Paniza tienen derecho á la servidumbre de alera foral del que hicieron el uso debido al ser denunciados; y resultando también que para fundamentar las denuncias, estando levantadas las cosechas, y afaginado el campo, deshizo V. nuevamente las faginas con objeto de demostrar que el campo estaba sin rastrear y que había fujos de mies en los que los ganados causaron daños, y siendo este un acto que demuestra la mala fe de su proceder y dolosa intención de promover denuncias falsas, he acordado suspender á V. en el cargo de Guarda jurado que venía desempeñando.

Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos.—Sr. D. Bernardo Baquena.

Lo que se hace público en este período oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1907.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

## SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

## ANUNCIO

D. Fernando Saura, Administrador de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que el día 9 del actual, á las once de la mañana, se venderán en esta oficina, en la portería, los siguientes efectos, en pública subasta: 221 litros alcohol de orujo, pesetas 55'25; 2 barriles envase del anterior, 5; total, 60'25 pesetas.

Dichos barriles están depositados en la Alcaldía de Casetas.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1907.—Fernando Saura.

## SECCION QUINTA

## SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES

Núñez de Balboa, 12, Madrid.

Relación de los representantes de esta Sociedad en la provincia de Zaragoza, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en consonancia con lo prevenido en la disposición 3.ª de la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 27 de Junio de 1896.

Almunia (La).—D. Antonio Barberán.  
Alhama.—D. Felipe Herreros.  
Mora del Ebro.—D. Modesto Balda y Poch.  
Maella.—D. José Lacasa.  
Tarazona.—D. J. Atilano Urquiza.  
Villarroya de la Sierra.—D. Blas Lozano Campos.

Zuera.—D. Ramón Arana.  
Madrid 31 de Agosto de 1907.—P. O. El Director gerente según nombramiento publicado en la Gaceta de Madrid fecha 27 de Septiembre de 1904, M. Llanos.

## DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia.—«De conformidad con lo que propone el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero, y en virtud de haber dejado transcurrir el registrador de la mina nombrada «Carmenoita», número 1.056, el plazo de treinta días sin haber reclamado al Ministerio de Fomento contra la providencia dictada por este Gobierno de mi cargo en 24 de Julio del año actual, notificada al interesado en 29 del mismo mes de Julio, en la forma dispuesta por el art. 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, según prescribe el párrafo 3.º del art. 93 del citado Reglamento, he acordado decretar: Que queda declarado franco y registrable el terreno que se solicitó para la mina de sal nombrada «Carmencita», número 1.056, del término municipal de Torres de

Berrellén, y que se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el párrafo 3.º del artículo 93 del Reglamento antes citado».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público, según dispone el art. 93 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, y los que deseen adquirir terreno franco podrán presentar las solicitudes de registro en el Gobierno civil, durante las horas de oficina, de nueve á las trece del día, como ordena el párrafo 3.º, art. 149 del citado Reglamento.

Zaragoza 2 de Septiembre de 1907.—Maximo Pérez Forniés.

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis suplentes numerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados que expresan, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1907.

## Ateca.

## Cabezas de familia.

D. Mariano Utrillas Rodríguez.—Vecino de Ateca.

Manuel Cardiel Lozano.—Villarroya.

Hilario Tarodo Hernando.—Alhama.

Jacinto Espeja Lanero.—Sisamón.

Francisco Tarragona López.—Villalengua.

Tomás Marco García.—Malanquilla.

Julián Alda Cebolla.—Godojos.

Vicente Atance Atance.—Cabolafuente.

Fernán Pérez Martínez.—Ateca.

José Cabezas Maestro.—Bubierca.

José Aznar Ibañsz.—Ateca.

Constancio Arguedas Lozano.—Ariza.

Francisco Ruiz López.—Carenas.

Pedro Martínez Andrés.—Castejón de Armas.

Mariano Tirado Lafuente.—Carenas.

Luis Lafuente Grima.—Ateca.

Vicente Ruiz Lafuente.—Carenas.

Santiago Diestre Pérez.—Oseja.

Enrique Rubio Calleja.—Moros.

Mariano Lacal Navarro.—Idem.

## Capacidades.

D. Mariano Sicilia Rojo.—Vecino de Ateca.

Manuel Remacha Monge.—Ariza.

Enrique Aparicio Bernal.—Ateca.

Victoriano Bernal Tomey.—La Vilueña.

Agustín Herranz Alouso.—Alhama.

Eusebio Sola Samper.—Ateca.

Juan Alcalá Molina.—Carenas.

Feliciano Jimeno Gil.—Idem.

Miguel Latorre Ortega.—Emlid.

José María Trigo Millán.—Cervera.

José Buño Viller.—La Vilueña.

Angel Gámez Pablo.—Godojos.

Blas Joven Ayerbe.—Cetina.

D. Manuel Casado Torres.—Carenas.  
 Juan Martínez Mateo.—Alhama  
 Antonio Pérez Aznar.—Moros,  
*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. José Ferreres Monteagudo.—Calle del Refugio, 10.  
 Miguel Gascón Huete.—Agustinos, 16.  
 Mariano Oliste Marcón.—Don Jaime, 55.  
 Francisco Palomar Mendivil.—Plaza del Pilar, 40.  
*Capacidades.*

D. Eugenio Alpuente Palomín.—Calle de Espoz y Mina, 18.  
 Alberto Casañal Sakery.—Cuatro Agosto, 7.

*Belchite.*  
*Cabezas de familia.*

D. Félix Jordán Gracia.—Vecino de Aguilón.  
 Joaquín Fortún Riveres.—Belchite.  
 Pablo Aznar Peón.—Puebla de Albornón.  
 Conrado Rubio Freñes.—Herrera.  
 Ciriaco Sanz Royo.—Belchite.  
 Esteban Mayandía Francés.—Idem.  
 Juan Andrés Vicente.—Valmadrid.  
 Clemente Aparicio Francés.—Tosos.  
 Manuel Bernad Gómez.—Lécera.  
 Elías Alloza González.—Idem.  
 José González Sánchez.—Aguilón.  
 Ramón Navarro Gil.—Villanueva del Huerva.  
 Antonio Cristóbal Lobera.—Jaulín.  
 José Cubel Chavarria.—Belchite.  
 Eugenio Tomás Martínez.—Azuara.  
 José Artigas Artigas.—Letux.  
 Francisco Aznar Gomez.—Lécera.  
 Federico Izquierdo Paraquillos.—Samper del Salz.  
 Manuel Calvo Martínez.—Belchite.  
 Pedro Tugay Jimeno.—Azuara.

*Capacidades.*

D. Mannel Nadal Gálvez.—Vecino de Belchite.  
 Salvador Belio Zaldívar.—Idem.  
 Francisco Lazán Amada.—Lagata.  
 Antonio Rened Gascón.—Villanueva del H.  
 Gregorio Izquierdo Barberán.—Samper del Salz.

Julián Berné Benedí.—Valmadrid.  
 Víctor Herrera Ried.—Letux.  
 Eduardo Cardiel Felipe.—Tosos.  
 Inocencio Juan Labuena.—Belchite.  
 José Millán Jimeno.—Codoña.

Juan Montañés Hasta.—Valmadrid.  
 Victorián Lacosta Olivar.—Belchite.  
 Tomás Oseñalde Ruiz.—Aguilón.  
 José Felipe García.—Tosos.  
 Jorge Ezquerria Susín.—Aguilón.  
 José Larraz Temprado.—Belchite.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Enrique Fargas Remacha.—Calle del Coso, 110.  
 Eduardo Gálvez Robles.—Santa Catalina, 16.  
 Pedro Saicho Salvo.—Independencia, 21.  
 Marcos Samper Muro.—San Miguel, 12.

*Capacidades.*

D. José Gaspar Vicente.—Calle de la Democracia, 66.  
 Mariano Muñoz Redrado.—Coso, 62.

**Borja.**

*Cabezas de familia.*

D. Angel Armisen Cuartero.—Vecino de Luceni.  
 Manuel Bellido Bellido.—Ainzón.  
 Juan Marco Ibáñez.—Mallén.  
 Pedro Paños Rubates.—Magallón.  
 Andrés Macías Tejero.—Idem.  
 Valentín Aguirre Olavarrieta.—Maleján.  
 Matías Navarro Lobera.—Fréscano.  
 Juan Cuartero Ibáñez.—Fuendejalón.  
 Jesús Adiego García.—Gallur.

Santos Orcega Hernández.—Fuendejalón.  
 Liborio Tabuena Clavería.—Albeta.  
 Santos Morales Ruberte.—Magallón.  
 Anastasio Sánchez Berdejo.—Boquifeni.  
 Juan Manuel Domínguez.—Borja.  
 Raimundo Mezquita Escudero.—Luceni.  
 Florencio Cascán Ibdes.—Borja.  
 Luis Pueyo Mateo.—Luceni.  
 Faustino San Villanueva.—Idem.  
 Rodolfo Araus Chfés.—Borja.  
 Jerónimo Chicapar Soler.—Luceni.

*Capacidades.*

D. Ramón García Cuartero.—Vecino de Fréscano.  
 Pablo Sierra Maragriega.—Gallur.  
 Antonio Fraguas Fonoillas.—Borja.  
 Leoncio Rubio Compáns.—Idem.  
 Doroteo Castro Custardoy.—Idem.

Daniel Cintora Sanz.—Ainzón.  
 Francisco Santos Roméo.—Luceni.  
 Teodoro Alduán Rodríguez.—Gallur.  
 Vicente Bauluz Baraibar.—Magallón.  
 Antonio Bellido Bellido.—Ainzón.  
 Francisco Perul Sarría.—Bisimbre.  
 Salvador Gracia Alduang.—Gallur.  
 Jerónimo Jiménez Blasco.—Boquifeni.  
 José Martínez Rodríguez.—Bureta.  
 León Morales Alcaya.—Idem.  
 León Emperador Jiménez.—Boquifeni.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Antonio Zapater Pérez.—Calle de San Miguel, 43.  
 Antonio Lamarque Laborda.—Coso, 102.  
 Pedro Marco Durango.—Canfranc, 6.  
 José Loaso Orús.—San Pablo, 61.

*Capacidades.*

D. Salvador Pérez de Laborda.—Calle del Azoque, 4.  
 Vicente Bordas Pérez.—Independencia, 3.

**Calatayud.**

*Cabezas de familia.*

D. Teodoro Blanco Castellano.—Vecino de Calatayud.  
 Antonio Uriel Berdejo.—Brea.  
 Antonio Abanto Condón.—Tobed.  
 Juan Montuenga Bueno.—Calatayud.  
 Mariano Oñate Malo.—Idem.

Valentín Abuelo Labrador.—Sestrica.  
 José Lafuente Morlanes.—Saviñán.  
 Domingo Lasheras Miguel.—Morés.  
 Vicente Gamiel Gállego.—Paracuellos de la Ribera.

Demetrio Sánchez Mínguez.—Illueca.  
 Arturo Mediano Eua.—Calatayud.  
 Manuel Torres Duce.—Terrer.

Félix Roy Moreno.—Sestrica.  
 Juan Lafuente Arevalo.—Saviñán.  
 Francisco Melendo Gállego.—Calatayud.  
 Domingo Lacruz Sanz.—Saviñán.  
 Domingo Lasierra Cimorra.—Calatayud.  
 Ruperto Salanova Gascón.—El Frasno.  
 Serafín Sebastián Vela.—Jarque.  
 Manuel Crespo Abián.—Malnenda.

*Capacidades.*

D. Francisco Pina Crespo.—Vecino de Saviñán.  
 Bienvenido Ruiz Andrés.—Nigüella.  
 Evaristo Monteagudo Forniés.—El Frasno.  
 José Vicente Diloy.—Calatayud.  
 Domingo García Tobajas.—Gotor.  
 Daniel Marco Grau.—Jarque.  
 Julián Sánchez Cardiel.—El Frasno.  
 Mariano García Marín.—Nigüella.  
 Miguel García Lorente.—Morata.  
 Antonio Lausín Urquía.—Arándiga.  
 Pedro Coronis Serrano.—Brea.  
 Jesús Marcos Montón.—Calatayud.  
 Elías Pina Lozano.—Paracuellos de la Ribera.  
 Alejandro Díaz Mieres.—Calatayud.  
 Julio Pérez Gumiel.—Paracuellos de la Ribera.  
 Teodoro Forcén Martínez.—Tierga.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. José Lagarda Piutro.—Calle del Temple, 27.  
 Manuel León Lambea.—Coso, 27.  
 Agustín Mercado Flores.—Cinegio, 1.  
 Mariano Codín Cajal.—Santan Cruz, 18.

*Capacidades.*

D. Eduardo Palomar Mendivil.—Espoz y Mina, 24.  
 José Alcrudo Roche.—Cerdán, 56.

*Caspe.**Cabezas de familia.*

D. Francisco Torner Peña.—Vecino de Fabara.  
 Miguel Nicolás Piazuelo.—Chiprana.  
 Manuel Acero Giraldo.—Idem.  
 Francisco Galindo Carbonell.—Sástago.  
 Francisco Albiac Bondía.—Caspe.  
 Benito Tontañe Torrellas.—Fabara.  
 Angel Brios Bardavía.—Caspe.  
 Norberto Gólera Ansensio.—Escatrón.  
 Justo Bondía Nicolau.—Maella.  
 Matías Monterde Sanz.—Sástago.  
 Gregorio Fraguas Borraz.—Caspe.  
 Francisco Saloni Beltrán.—Fabara.  
 Emiliano Embid Albiac.—Escatrón.  
 Amalio Martí Repollés.—Fabara.  
 Francisco Fantoba Pinos.—Caspe.  
 Enrique Lima Turlán.—Idem.  
 Eusebio Cortés Carbonell.—Idem.  
 Dionisio Abián Poblador.—Idem.  
 Carlos Bonet Benedicto.—Caspe.  
 Tomás Landa Centol.—Idem.

*Capacidades.*

D. Fermín Zapata Lucea.—Vecino de Caspe.  
 José Miravete Samper.—Idem.  
 Félix Albiac Tudán.—Idem.  
 Vicente Castellón Blasco.—Idem.  
 Miguel Cerezuela Ballester.—Escatrón.  
 Pedro Sorrosal Jordán.—Caspe.  
 José Forner Valimaña.—Fabara.  
 Cándido Díaz de Aroaya Angulo.—Caspe.

D. José Monesma López.—Escatrón.  
 Joaquín Salas Villagrasa.—Idem.  
 Antonio Latorre Campanates.—Fabara.  
 Pablo Ramón Aguerri.—Escatrón.  
 Agustín Gracia Fando.—Cinco Olivas.  
 Mariano Insa Salas.—Escatrón.  
 Ramón Escobedo Marturillo.—Cinco Olivas.  
 Bernabé Barrachina Príncipe.—Escatrón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Rafael López Gil.—Calle Méndez Núñez, 11.  
 Juan López Urráiz Flores.—Flores, 9.  
 Mariano Lasheras Calvo.—Danzas, 14.  
 Cipriano Jarque Lorente.—Cuatro Agosto, 1.

*Capacidades.*

D. Ricardo Gracia Cañado.—Plaza del Pilar, 11.  
 Antonio Fernández de Navarrete.—Alfonso, 38.

*Daroca.**Cabezas de familia.*

D. Rafael Jimeno Agudo.—Vecino de Aladrén.  
 Juan Latorre Lapuerta.—Atea.  
 Francisco Tornos García.—Idem.  
 Manuel Raimundo Magarena.—Aguarón.  
 Manuel Ibáñez Marco.—Idem.  
 Domingo Albarda Beraza.—Paniza.  
 Victorio Quilaz Salvador.—Langa.  
 Pablo Ainal Yagüe.—Fuentes de Jiloca.  
 Mariano Diloy Martínez.—Codos.  
 Manuel Bellido Bebedí.—Aguarón.  
 Marcos Pina Aparicio.—Villanueva de Jiloca.  
 Manuel Ferrer Cebollada.—Villarroya.  
 Joaquín Esteban García.—Villafeliche.  
 Valentín Gasca Casanova.—Encinacorva.  
 Isidro Pérez Marina.—Fuentes de Jiloca.  
 Manuel Guillén Barranco.—Encinacorva.  
 Sebastián Pérez Sebastián.—Villafeliche.  
 Enrique Ruiz Galindo.—Carriñena.  
 Félix Iberní Pascual.—Luesma.  
 Juan Pablo Cebrián.—Langa.

*Capacidades.*

D. José Blasco Herrera.—Vecino de Manchones.  
 José Lamata Espín.—Daroca.  
 José Biota Minguilón.—Fuentes de Jiloca.  
 Dámaso Romeo Soria.—Carriñena.  
 Eugenio Jaime Laplana.—Idem.  
 Joaquín Sicilia Párcio.—Atea.  
 Mariano Muñoz Sebastián.—Cosuenda.  
 Florentín Polo Gracia.—Carriñena.  
 Florencio Jimeno Alcalá.—Daroca.  
 Cayetano Peiro Crespo.—Codos.  
 Barsén Ruiz de Azagra.—Encinacorva.  
 Jacinto Grima Aldea.—Mara.  
 Miguel Blasco Mateo.—Manchones.  
 Mariano Catalán Vicente.—Mara.  
 Baltasar Fornier Pairona.—Villafeliche.  
 Mignel Castán Fariñe.—Carriñena.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. José Larrosa Viñuales.—Paseo Sagasta, 9.  
 José Labay Torres.—Coso, 106.  
 Fernando López Mariano.—Coso, 122.  
 Pascual Larrocha Olles.—Armas, 10.

*Capacidades.*

D. Luis de Ferrater Sarrión.—Plaza de la Constitución, 3.  
 D. Manuel González Díaz.—Castillo 101.

## Egea.

*Cabezas de familia.*

- D. Lázaro Aragüés Castillo.—Vecino de Tauste.  
 Francisco Bona Pellicer.—Idem.  
 Santiago Carnicer Ibáñez.—Castejón de Valde-  
 dejasa.  
 Domingo Murillo Oñe.—Egea.  
 Silvestre Aznárez García.—Idem.  
 Emilio Irigoyen Tenfas.—Biota.  
 Román Conde Bernad.—Castejón de Valde-  
 jasa.  
 Alejandro Ceride Bernad.—Idem.  
 Gabriel Chacorrén Laborda.—Tauste.  
 Lucio Oca Conde.—Castejón de Valdejasa.  
 Justo Liso Llera.—Erla.  
 Antonio Naudín Ruiz.—Las Pedrosas.  
 Ramón de Sus Sánchez.—Piedratajada.  
 Alejo Valenzuela Cabestré.—Remolinos.  
 Isidro Egea Longás.—Idem.  
 Eusebio Lambán Montañés.—Sierra de Luna.  
 José Yera Ungría.—Erla.  
 Fernando Navarro Puyo.—Egea.  
 Antonio Bordeta Naya.—Idem.  
 Manuel Laborda Leciana.—Tauste.

*Capacidades.*

- D. José Domínguez Rivas.—Vecino de Egea.  
 Fabriciano Bernades Martínez.—Idem.  
 Miguel Arjol Clemente.—Tauste.  
 Manuel Alastuey Escó.—Puendeluna.  
 Buenaventura Boque Colón.—Las Pedrosas.  
 Manuel de Sus Jimeno.—Piedratajada.  
 Victorián Becaj Lasierra.—Erla.  
 Sebastián Caro Lánguiz.—Piedratajada.  
 Antonio Hernández Liso.—Erla.  
 Manuel Bravo Vidal.—Tauste.  
 Manuel Artaso Ciprés.—Puendeluna.  
 José Ramón Latorre.—Egea.  
 Mariano Salvatierra Murillo.—Idem.  
 Felipe Lasierra Bernies.—Piedratajada.  
 Luciano Belmúdez Agüerri.—Tauste.  
 Vicente Lambán Díez.—Egea.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Tomás Mancholas Raba.—Plaza San Lam-  
 berto, 12.  
 Patricio Mercadal Quintana.—Independen-  
 cia, 21.  
 Pedro Múgica Abejero.—Santa Catalina, 16.  
 Aquilino Matute Monforte.—Coso, 26.

*Capacidades.*

- D. Gonzalo Calamita Alvarez.—Calle de Bilbao, 7.  
 Antonio de la Figuera Lezcano.—Independen-  
 cia, 8.

*La Almunia.**Cabezas de familia.*

- D. Melchor Casas Mainar.—Vecino de Mezalocha.  
 Félix Lorente Méndiz.—Pinseque.  
 Esteban Artigas Simón.—Calatorao.  
 Benito Marín Rodrigo.—Barboles.  
 Gregorio Górriz Garrid.—Alcalá de Ebro.  
 Nicolás Aldea Aguaron.—Calatorao.  
 Matías Blasco Pasamar.—Idem.  
 Miguel Jaime Gil.—Mezalocha.  
 Gregorio Losilla Palomar.—Longares.  
 Cosme Bernal Tena.—Muel.

- Emilio Miñana Sánchez.—Epila.  
 Manuel Ruiz Moreno.—Pedrola.  
 Manuel Artigas Losilla.—Longares.  
 Segundo Casamayor Garrid.—Epila.  
 Pedro Arque Andrés.—Alagón.  
 Timoteo Sancho Jimeno.—La Almunia.  
 Martín Gracia Valero.—Alagón.  
 Mariano Montón Capdepón.—Rueda.  
 Benito Comenge Laserrada.—Alagón.  
 Pedro Martín Adiego.—Rueda.

*Capacidades.*

- D. Pascual Rodríguez Pradas.—Vecino de Boto-  
 rrita.  
 Tomás Bernal Idoipe.—Cabañas.  
 Serafin Navarro Cuesta.—Idem.  
 Eusebio González Trébol.—Pleitias.  
 Antonio Pérez González.—Plasencia.  
 Mariano Alda Navarro.—Lumpiaque.  
 Emeterio Morates González.—Rueda.  
 Policarpo Roy Parra.—La Almunia.  
 Francisco Ibáñez Blasco.—Idem.  
 Julián Adiego Lorente.—Lumpiaque.  
 Joaquín Aldea Aguaron.—Calatorao.  
 Tomás Bravo Vera.—Lumpiaque.  
 Faustino Castillo Castillo.—Bardallur.  
 Sebastián Pérez Alfonso.—Alcalá de Ebro.  
 Romualdo López Arbej.—Bardallur.  
 Marcelino Ruiz Serrano.—Alagón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Serapio Cabrero Urbez.—Calle de la Veró-  
 nica, 13.  
 José Sancho Arroyo.—Manifestación, 80.  
 Ignacio Ruiz Irala.—Argensola, 13.  
 Francisco Rodrigo Calvo.—Mayor, 41.

*Capacidades.*

- D. Mariano Noguera Ibáñez.—Calle de San-  
 Andrés, 6.  
 Vicente Lafuerza Erro.—Plaza San Lorenzo, 2.  
 Pina.

*Cabezas de familia.*

- D. Andrés González Jaria.—Vecino de Pina.  
 Felipa Falcón Castillo.—Villafranca.  
 Luis Budría Roche.—Quinto.  
 Mariano Forús Forús.—Idem.  
 Ramón Martínez Abenia.—Idem.  
 José Estruc Rocañin.—Pina.  
 Pedro Delruste Maza.—Idem.  
 Domingo Aguilar Guallar.—Idem.  
 Rudesindo Gonzalvo Falcón.—Gelsa.  
 José Esteban Soró.—Fuentes.  
 Ricardo Budría Arpal.—Quinto.  
 Ildefonso Novales Abadía.—Nuez.  
 Teodoro Gracia Oróñez.—Mediana.  
 Julio Rolli Duarte.—Fuentes.  
 Valero Sorrosal.—La Zaida.  
 Constantino Gavín Amorós.—Osera.  
 Romualdo Sánchez Gabás.—Fuentes.  
 Gregorio Ferrer Pérez.—Gelsa.  
 Calixto Zabay Montañés.—Villafranca.  
 Matías Rozas Mompeón.—Pina.

*Capacidades.*

- D. Juan Bautista Agustín Gabasa.—Vecino de  
 Quinto.

- D. Eusebio Romeo Laguna.—Fuentes.  
 Francisco Gascón Sierra.—Osera.  
 Guillermo Delcazo Subías.—Pina.  
 Agustín Gascón Sierra.—Osera.  
 Juan Viamonte Crespo.—Fuentes.  
 Fabián Fano Subías.—Pina.  
 Nicolás Gavín Amorós.—Nuez.  
 Aniceto Meneses Escanilla.—Osera.  
 Victoriano Mombiola Garriga.—Idem.  
 Juan Blasco Taure.—Pina.  
 Fermín Sanclemente Pueyo.—Nuez.  
 Bruno Palacios Torres.—Osera.  
 Joaquín Larraz Lambea.—Fuentes.  
 Mariano Balduque Pueyo.—Nuez.  
 Constancio Jarauta Belled.—Pina.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Luis Navarro Bonet.—Calle de la Independencia, 26.  
 Mariano Navarro Bonet.—San Blas, 4.  
 Emilio Ostalé Bezal.—Torrero, 6.  
 Antonio Portolés Pérez.—Plaza Aragón, 13.

*Capacidades.*

- D. Ignacio José de Izua Deró.—Calle del Cinco de Marzo, 7.  
 Lorenzo López Sañudo.—Biblioteca, 13.

*Sos.*

*Cabezas de familia.*

- D. Eustaquio Galés Salari.—Vecino de Sos.  
 Mariano Epatolero Mínguez.—Idem.  
 Julio Lacosta Unzué.—Idem.  
 Juan Lacruz Begué.—Luesia.  
 Marcelo García Correa.—Sos.  
 José Lafuente Navarro.—Idem.  
 Francisco Machín Pérez.—Idem.  
 Higinio Gaztelu Giráldez.—Idem.  
 José Fernández Castán.—Idem.  
 Fernando Gracia Jarauta.—Luesia.  
 Pedro Lapetra Calvo.—Idem.  
 Inocencio Balana Barruecha.—Idem.  
 Manuel Marco Bonatuque.—Biel.  
 Celedonio Arenaz Eña.—Idem.  
 Antonio Campos Campos.—Malpica.  
 Basilio Lobera Labay.—Fuencalderas.  
 Martín López Diestro.—Idem.  
 Iñigo Arbués Sánchez.—Castiliscar.  
 Faustino Aibar Marco.—Sádava.  
 Sabino Jordán Carrera.—Urriés.

*Capacidades.*

- D. Esteban Solana Monso.—Vecino de Longás.  
 Manuel Borruei Navarro.—Fuencalderas.  
 Segundo Obón Miguel.—Idem.  
 Pedro Auriga Iso.—Navardún.  
 Fernando Sánchez Orús.—Biel.  
 Joaquín Ferrer Pérez.—Idem.  
 Juan José Campos.—Lobera.  
 Jacinto Lapieza Murillo.—Castiliscar.  
 Emeterio Fuertes López.—Sos.  
 Francisco Compaired Villa.—Malpica.  
 Mariano Gutiérrez González.—Sos.  
 Jacinto Landa Sánchez.—Urriés.  
 Simón Ventura Landa.—Idem.  
 Vicente García Polite.—Undués de Lerda.  
 Andrés Cuellan Fortori.—Urriés.  
 Serapio Ventura Landa.—Idem.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Vicente Rosel Borobia.—Calle de Antonio Pérez, 24.  
 Vicente Pion Lascazas.—Sepulcro, 32.  
 Andrés Puig Preciado.—Torrenueva, 47.  
 Senén Pérez Amorós.—Espoz y Mina, 9.

*Capacidades.*

- D. Agustín Yangüas Alcalde.—Calle de Méndez Núñez, 13.  
 Lucio Serrano Gutel, Coso, 117.

*Juzgados de la capital.*

*Cabezas de familia.*

- D. José García.—Vecino de La Joyosa.  
 Cristóbal Ros Alcañiz.—Forment, 20.  
 Teodoro Vázquez Bordonaba.—Prudencio, 31.  
 Felipe Sorrosal Laguna.—Temple, 20.  
 Francisco Roba Garcés.—Ciprés, 3.  
 Gregorio Peñarroya Martí.—Espoz y Mina, 11.  
 Bernardino Lorente Lorente.—Clavel, 3.  
 Pablo Gilaberte Maisonaba.—Santiago, 13.  
 Mariano Puig Bosca.—Coso, 35.  
 Antonio Puerta Antiguer.—Juslibol, 11.  
 Antonio Pérez Lerín.—Patafox, 9.  
 Vicente Larraz Gil.—Palomeque, 23.  
 Manuel Casanova Serena.—Cadrete.  
 Ignacio Coyne Lapetra.—San Miguel, 5.  
 Manuel Bandrés Aibar.—Coso, 102.  
 Fermín Calonge Argota.—San Pablo, 4.  
 Mariano Huerta Díaz.—San Miguel, 21.  
 Eusebio Cerrada Feringán.—Pignatelli, 9.  
 Eusebio Casajús Brased.—Plaza San Roque.  
 Manuel Clavería Viluendas.—Cartuja, 71.

*Capacidades.*

- D. Luis del Río Lara.—Calle de la Independencia, 30.  
 Leopoldo Fuertes Pérez.—Casa Jiménez, 11.  
 Alfonso Sola Medina.—Coso, 74.  
 Emilio Grasa Ochoteo.—San Clemente, 2.  
 Antonio Lasierra Parroy.—San Miguel, 11.  
 Dionisio Lasuén Ferián.—Torrero, 11.  
 Miguel Echenique Casanova.—Independencia, 6.  
 Diego Carbonel Alcoborro.—San Miguel, 11.  
 Bernardo Fraguas Foncillas.—Alfonso, 20.  
 Andrés Hernández Iribarren.—Alfonso, 11.  
 Paulino Sabirón Caravantes.—Cuatro de Agosto, 36.  
 Tomás Enciso Lorenzo.—Manifestación, 11.  
 Julio Bayón Minguilla.—Plaza del Teatro, 11.  
 Baltasar Muro López.—Plaza San Felipe, 11.  
 José Roafort Palau.—Méndez Núñez, 15.  
 Francisco Val Julián, San Félix, 4.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Antonio Luján del Rey.—Calle del Pardo, 113.  
 Eduardo Lete Cornell.—Escuelas Pías, 4.  
 Julio López Bea.—Independencia, 28.  
 José Madre Galindo.—Casto Alvarez, 31.

*Capacidades.*

- D. Timoteo Pamplona Escudero.—Calle de la Independencia, 27.  
 Baltasar Palomar Muro.—Paseo Sagasta, 11.  
 Zaragoza 29 de Agosto de 1907.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º.—El Presidente en Vacaciones, Monfort.

ESTADO de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre ó meses de Sept iembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1907.

SECRETARÍA	JUZGADO	PROCESADOS	DELITOS	FECHA DEL SEÑALAMIENTO		
				Días	Mes.	Año.
Bermúdez	Ateca	Nicolás Ruiz	Homicidio	23	Septre.	1907.
Burriel	Belchite	Apolonio Embid	Incendio	23	"	"
Bermúdez	Ateca	Maximino Liñán	Tentativa de violación	24	"	"
Burriel	Belchite	Manuel Buj	Incendio	24	"	"
Bermúdez	Ateca	José Latorre y otro	Abusos deshonestos	25	"	"
Burriel	Belchite	Manuel Calvo	Parricidio	25 y 26	"	"
Bermúdez	Ateca	Manuel José Alcázar	Homicidio	26 y 27	"	"
Burriel	Egea	Francisco J. Racaj	Idem	30	"	"
Sinués	Calatayud	Domingo Vargas Redondo	Moneda falsa	30	"	"
Idem	Idem	Venancio Deloy Júlvez	Robo	1.º	Octubre.	"
Burriel	Egea	Rafael Amador y otros	Llave Ganzúa	1.º	"	"
Sinués	Calatayud	Ceferino Miguel y otro	Robo	2	"	"
Burriel	Egea	Silverio Arasco	Homicidio	2 y 3	"	"
Sinués	Calatayud	Teófilo Millán Cartagena	Idem	3, 4 y 5	"	"
Burriel	Egea	Faustino Ornad	Idem	4	"	"
Idem	Idem	Cristóbal Calvo	Idem	7 y 8	"	"
"	Pilar	Pablo Aguilar	Idem	8	"	"
"	San Pablo	Pascual Alonso	Robo	9	"	"
"	Pilar	Juan Andrés Pérez y otro	Moneda falta	9 y 10	"	"
"	San Pablo	Antonio Esteban	Robo	10	"	"
Sinués	Caspe	Agustín Villalba Latorre	Violación	21	"	"
Guillén	Borja	Antonio Gómez y otros	Robo	21	"	"
Sinués	Caspe	José Torner y otro	Malversación	22	"	"
Guillén	Borja	Matías Cuartero	Homicidio	22 y 23	"	"
Sinués	Caspe	Lorenzo Cavistán Julián	Robo	23	"	"
Guillén	Daroca	Mariano Martín	Idem	4	Novbre.	"
Bermúdez	Sos	Santos Salvide	Asesinato frustrado	4	"	"
Guillén	Daroca	Alejandro Azcarate	Homicidio	5	"	"
Bermúdez	Sos	Pedro Valeta Laborda	Idem	5	"	"
Guillén	Daroca	Joaquín Torres	Incendio	6	"	"
Bermúdez	Sos	Pedro Viña y otro	Homicidio	6 y 7	"	"
Guillén	Daroca	León Soler	Idem	7	"	"
"	Pilar	Fernando Lacasa	Robo	8	"	"
"	Idem	Benigno Varela	Muerte	11, 12, 13, 14 15	"	"
Bermúdez	La Almunia	Aniceto Jaca y otra	Robo	11	"	"
Idem	Idem	Valero Marín y otros	Idem	12	"	"
Idem	Idem	Manuel Arpal Moya	Homicidio	13	"	"
Idem	Idem	Tomas Guerrero	Idem	14 y 15	"	"
"	San Pablo	Jacinta Gracia	Robo	18	"	"
"	Pilar	Ricardo de Gracia	Idem	18	"	"
"	San Pablo	Manuel Casas	Idem	19	"	"
"	Pilar	Blas Lozano y otro	Idem	19	"	"
"	Idem	Juan Montón	Idem	20	"	"
"	San Pablo	Lorenza Lamana y otra	Idem	20 y 21	"	"
"	Pilar	Alejo García	Idem	21	"	"
"	Idem	Marcos Yera y otro	Idem	22	"	"
"	San Pablo	Manuel Santos	Idem	22	"	"
"	Idem	Alfonso Paulino Gracia	Idem	25	"	"
Burriel	Idem	Mercedes C. Angulo y otra	Corrupción	26 y 27	"	"
Idem	Pina	Sixto Perún	Homicidio	2 y 3	Dicbre.	"
Idem	Idem	Enrique Jaria y otro	Tentativa homicidio	4, 5 y 6	"	"
Idem	Idem	Salvador Pallas	Homicidio	9 y 10	"	"
Idem	Idem	Lorenzo Sanjuán	Homicidio frustrado	11 y 12	"	"

Zaragoza 29 de Agosto de 1907.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente en Vacaciones, Monfort.

FÁBRICA MILITAR DE SUBSISTENCIAS DE ZARAGOZA

El Comisario de guerra de primera clase, D. Carlos María de Friedrich, Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza; Hace saber: Que debiendo celebrarse en este Establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 7 del mes de Septiembre actual, á las diecisiete y treinta, un concurso público para la adquisición del trigo que se considere necesario, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas

y condiciones que estarán de manifiesto, todos los días laborables, en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1907.—Carlos María de Friedrich.

El Comisario de guerra de primera clase, D. Carlos María de Friedrich, Director de la Fábrica militar de Subsistencias de Zaragoza;

Hace saber: Que debiendo celebrarse en este Establecimiento, sito en Casa Blanca, el día 7 del mes de Septiembre, á las dieciocho, un concurso público para la venta de los despojos que se pro-

duzcan en el indicado mes, se invita á todos los que deseen tomar parte en el acto para que presenten sus proposiciones, sujetándose á las reglas y condiciones que estarán de manifiesto todos los días laborables, en las oficinas de dicha fábrica.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1907.—Carlos María de Fridrich.

SECCION SEXTA

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para 1908, estará de manifiesto al público, por tiempo de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Sádava 30 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Guillermo Laborda.

D. Marcelo Ezquerria Mazod, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Sádava;

Certifico: Que el Ayuntamiento y asociados de esta villa, en sesión de ayer y para cubrir el déficit de 3.286 pesetas que resulta en el presupuesto municipal ordinario para 1908, tienen acordado proponer al Gobierno de S. M. un impuesto sobre las especies de paja y leña no comprendidas en la tarifa general de consumos, en la forma siguiente:

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kgs.	Pesetas.	Pesetas.	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	2	0'20	743.000	1.486
Leña.....	100	2	0'20	900.000	1.800
TOTAL.....					3.286

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalando el tiempo de quince días para presentar reclamaciones, á los efectos reglamentarios, expido la presente en Sádava á 30 de Agosto de 1907.—Marcelo Ezquerria. Visto bueno.—El Alcalde, Guillermo Laborda.

Confecionado el presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año 1908, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo crean conveniente. Valdehorna 28 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Valero Hernando.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año de 1908, se procederá al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, bajo el tipo y condiciones que obran de manifiesto, en la secretaría de la Corporación, en el expediente de su razón.

La primera subasta tendrá lugar el día 18 del actual, á las diez de su mañana, y de no haber postor, se celebrará la segunda el día 28, á igual hora. Si ésta tampoco diese resultado, se procederá al arriendo con venta exclusiva, por un año, de

los grapos de líquidos y carnes en los días 9, 17 y 25 de Octubre próximo, todas ellas á las horas señaladas, en la Casa Consistorial.

Torrijo 1.º de Septiembre de 1907.—El Alcalde Maximiliano G. de Agüero.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el año de 1908, se hallará expuesto al público, por término de quince días, á los efectos reglamentarios.

Villadoz 1.º de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Gaudioso.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el próximo año de 1908, el Ayuntamiento y asociados de este distrito municipal han acordado la celebración de las siguientes subastas:

Para el arriendo á venta libre, por uno á cinco años:

La primera subasta se celebrará el día 10 del próximo mes de Septiembre, y la segunda, el día 24 del indicado mes.

A la exclusiva.

La primera, el día 3 de Octubre; la segunda, el 15, y la tercera, el 26 del mismo; cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Eulalia de Gállego 30 de Agosto de 1907.—El Alcalde ejerciente, Pascual Arbués.

D. Romualdo Rubio García, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Puebla de Albornos.

Certifico: Que en el presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo año de 1908, y aprobado por el Ayuntamiento y Junta resulta un déficit de 2.700 pesetas, y para cubrirlo acordóse la imposición de un arbitrio sobre las especies no tarifadas de paja y leña, con arreglo á la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO anual.
	Kgs.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Kilogramos	Pts. Cts.
Paja de todas clases.....	100	3	0'20	8.500	1.700
Leña de ídem..	100	2	0'20	500	1.000
TOTAL.....					2.700

Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Puebla de Albornos, á treinta de Agosto de mil novecientos siete.—Romualdo Rubio.—V.º B.º.—El Alcalde, Pedro Langa.

Por espacio de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1908, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Salillas de Jalón 1.º de Septiembre de 1907.—El Alcalde, Cándido Bueno.